



DECRETO N° 1229 -B

CASTRO, 29 de Diciembre de 2017.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017; el Convenio de fecha 03.07.17, con la Corporación Municipal de Puerto Montt, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, el convenio de fecha 03 de Julio de 2017, entre la I. Municipalidad de Castro y la Corporación Municipal de Puerto Montt (CCMP), el cual consta de siete cláusulas, documento que no se reproduce por ser conocidas de las partes, para la presentación en la ciudad de Castro de la versión "XXVIII Temporales Internacionales de Teatro".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y

ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMv/Avh/mmp

- Dirección de Adm. y Finanzas-
- Archivo "13"
- Depto. Cultura



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE